DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 10/2026

REF.: EXP. ELECTRÓNICO ADMINISTRATIVO 01-00031249-1/2026 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/2026 PARA LA Objeto de la contratación: Adquisición de Licencias Adobe Creative Cloud Pro For Teams.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de octubre de 2026, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas designados mediante Disposición UOA Nº 18/2026, a fin de dictaminar en el marco de la Licitación Pública de referencia, con un presupuesto oficial máximo de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO TREINTA MIL (USD 130.000,00.-), IVA incluido, por un plazo de treinta (36) meses corridos e ininterrumpidos de duración, en los términos del artículo Nº 32 de la Ley 2095, texto consolidado.

La misma se encuentra incluida en el Plan Anual de Compras 2026, aprobado por Resolución AGT 138/2025.

En fecha 18 de septiembre de 2026 el Departamento de Tecnología y Comunicaciones dependiente de la Dirección General Operativa solicitó la iniciación de los procesos tendientes a la contratación de referencia, y remite las especificaciones técnicas pertinentes.

La Dirección de Programación y Control Presupuestario informó, en los términos previstos en la Ley Nº 70, texto consolidado, acerca de la existencia de disponibilidad presupuestaria en el ejercicio 2026, con los alcances previstos en el Decreto GCBA N° 1/2026 con relación a las erogaciones correspondientes al ejercicio 2027 y 2028.

Así las cosas, la Unidad Operativa de Adquisiciones confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, la Declaración Jurada de Propuesta Competitiva y el Formulario Original Para Cotizar, y

el Departamento de Tecnología y Comunicaciones remitió las especificaciones técnicas para el llamado en cuestión.

En fecha 9 de octubre de 2026, la Dirección de Despacho Legal y Técnica emitió el Dictamen DDLT Nº 695/2026, sin realizar ninguna observación de índole jurídica ni formal.

El 13 de octubre de 2026, la titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones suscribió la Disposición UOA Nº 18/2026 que autorizó el llamado a Licitación Pública para el día 20 de octubre de 2026, aprobó los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, la Declaración Jurada de Propuesta Competitiva y el Formulario Original para Cotizar, y designó los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación, objeto del presente dictamen.

Dicho acto administrativo con todos sus Anexos se publicó en la página de Internet del Ministerio Público y en el Boletín Oficial de la CABA y se remitió a la Dirección General de Auditoria Interna del Ministerio Público poniendo en conocimiento la fecha del acto público de apertura de ofertas.

Posteriormente se remitieron invitaciones a participar en la presente Licitación Pública a cinco (5) empresas del rubro, inscriptas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad (RIUPP).

El día 20 de octubre de 2026, finalizado el plazo para presentar las ofertas, la UOA elaboró el Acta de Apertura de Ofertas N° 23/2026 y su Anexo, del cual surge que se recibieron tres (3) ofertas en la casilla de correo licitaciones@mptutelar.gob.ar, al tiempo que en las observaciones de la misma se menciona que una de las firmas oferentes – Geminis Computer S.A.- no acompañó la garantía de mantenimiento de oferta requerida para esta contratación.

A) ANÁLISIS DE ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS:

GEMINIS COMPUTER S.A.

- CUIT 30-64309712-1
- Domicilio: Av. Corrientes N° 531, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: operaciones@gemco.com.ar

COTIZACIÓN:

Renglón 1: **Adquisición de licencias de Adobe Creative Cloud for Teams – All Apps – Cantidad: 27-** PRECIO UNITARIO: DÓLARES CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 56/100 (U$D 4.597,56.-). PRECIO TOTAL OFERTADO: DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 06/100 (U$D 124.134,06.-).

La firma presentó su oferta adjuntando la documentación que se detalla a continuación, conforme los requerimientos del PByCPyET que rigen la presente contratación:

- Oferta presentada en el Formulario Original para Cotizar, en el que lucen el precio unitario y el precio total en letras y números, plazo de mantenimiento de oferta de 30 días, plazo de entrega de 5 días hábiles y forma de pago 30 días contra factura.
- Carta de presentación.
- Declaración Jurada de Propuesta Competitiva.
- Presenta una declaración jurada donde expresa detalla que los miembros del órgano de administración no son deudores.
- Presenta declaración jurada de trayectoria de la empresa.
- RIUPP.
- Certificado de partner de Adobe.
- Hoja membretada con el presupuesto.

Tal como surge del acta de apertura de ofertas, la empresa no acompañó la garantía de mantenimiento de ofertas, conforme lo estipulado en la cláusula 10.1 del Pliego que

rige la presente contratación y el artículo 98 inciso c) de la Ley N° 2.095, texto consolidado.

Resulta menester destacar que, La garantía representa un requisito sustancial de admisibilidad, por lo que se considera un **defecto insubsanable que dicta la exclusión o rechazo inmediato de la oferta**.

Al tratarse de un error no subsanable, no resulta jurídicamente viable solicitar a la firma acompañe la garantía con posterioridad a la apertura de ofertas. Permitir dicha subsanación implicaría otorgarle una ventaja injusta, toda vez que se estaría perfeccionando la oferta fuera de término en detrimento de los demás competidores. Esto conlleva una flagrante violación al principio de igualdad de los oferentes, el cual debe regir en todo el procedimiento de contratación.

En conclusión, no se procede a analizar la oferta presentada, y se rechaza de pleno derecho de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula N° 10.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Cláusula N° 15 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y artículo 98 inciso c) de la Ley N° 2.095.

OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L.

- CUIT 30-66094805-4
- Domicilio: Concepcion Arenal N° 3425, Piso 3º, Of. 38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: gsierra@ofir.com.ar

COTIZACIÓN:

- Renglón 1: **Adquisición de licencias de Adobe Creative Cloud for Teams – All Apps – Cantidad: 27-** PRECIO UNITARIO: DÓLARES CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE (U$D 4.415,00.-). PRECIO TOTAL OFERTADO: DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO (U$D 119.205,00.-).

La firma presentó su oferta adjuntando la documentación que se detalla a continuación, conforme los requerimientos del PByCPyET que rigen la presente contratación:

- Oferta presentada en el Formulario Original para Cotizar, en el que lucen el precio unitario y el precio total en letras y números, plazo de mantenimiento de oferta de 30 días, plazo de entrega inmediato y forma de pago 30 días contra factura. Asimismo, destaca en el campo de observaciones, que requiere el pago anual conforme la cláusula 29.3 del pliego.
- Garantía de mantenimiento de oferta
- Declaración Jurada de Aptitud para Contratar
- Declaración Jurada de Propuesta Competitiva
- Constitución de domicilio
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos en calidad de NO DEUDOR.
- Constancia de inscripción ARCA e IIBB.
- Certificado de Partner de ADOBE
- Acreditación de personería jurídica certificada ante escribano público.

La UOA agregó la impresión de consulta en ARCA -ex AFIP- conforme Resolución de conforme Resolución Nº 4164/AFIP/17; del que surge que NO TIENE DEUDA, y RIUPP. Asimismo, a pedido de la UOA, luego del acto de apertura de ofertas, acompañó carta de presentación.

SOUTH SPAD S.R.L.

- CUIT 30-71492736-8
- Domicilio: Reconquista N° 661, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: pabloc@southspad.com

COTIZACIÓN:

- Renglón 1: **Adquisición de licencias de Adobe Creative Cloud for Teams – All Apps – Cantidad: 27-** PRECIO UNITARIO: DÓLARES CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO CON 50/100 (U$D 4.708,50.-). PRECIO TOTAL OFERTADO: DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 50/100 (U$D 127.129,50.-).

La firma presentó su oferta adjuntando la documentación que se detalla a continuación, conforme los requerimientos del PByCPyET que rigen la presente contratación:

- Oferta presentada en el Formulario Original para Cotizar, en el que lucen el precio unitario y el precio total en letras y números, plazo de mantenimiento de oferta de 30 días, plazo de entrega de 5 días hábiles y forma de pago 30 días contra factura. Solicita pago adelantado del 100% del contrato.
- Garantía de mantenimiento de oferta
- Carta de presentación
- Declaración Jurada de Aptitud para Contratar
- Declaración Jurada de Propuesta Competitiva
- Constitución de domicilio
- Certificado fiscal para contratar donde consta que NO TIENE DEUDA
- Constancia de inscripción ante el RIUPP
- Constancia de inscripción ARCA e IIBB.
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos en calidad de NO DEUDOR.
- Acreditación de personería jurídica certificada ante escribano público.

 Luego del acto de apertura de ofertas, la UOA solicito acompañe el certificado de partner, dando cumplimiento.

B) ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS

El día 22 de octubre del 2026, se solicita la intervención al Departamento de Tecnología y Comunicaciones a fin de que realice el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. y SOUTH SPAD

S.R.L., al tiempo que se hace saber que, no deberá tenerse en cuenta la oferta de la firma GEMINIS COMPUTER S.A. Toda vez que la empresa no presentó la garantía de oferta requerida, conforme lo establecido en la Clausula 10.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, y en el artículo 98, inciso c), de la Ley N° 2.095, texto consolidado, configurándose un error no subsanable que constituye una causal de rechazo de la misma.

El mentado Departamento realizó el examen pertinente de los productos ofertados, y previo a emitir su informe técnico requirió a la firma SOUTH SPAD S.R.L. informe el código de parte y el período de suscripción cotizado, dando cumplimiento con lo requerido.

Posteriormente, en fecha 26/10/2026, emitió informe técnico, del cual se desprende que las firmas OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L. y SOUTH SPAD S.R.L., cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

C) CONCLUSIÓN:

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en las ofertas presentadas para la Licitación Pública Nº 11/2026, y de lo manifestado por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, esta Comisión recomienda:

1. Rechazar de pleno derecho la oferta presentada por la firma GEMINIS COMPUTER S.A., C.U.I.T N° 30-64309712-1, por no acompañar la garantía de mantenimiento de oferta requerida para esta contratación pública en las Cláusulas N° 10.1 y lo dispuesto en la Cláusula N° 15 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y artículo 98 inciso c de la Ley N° 2.095.
2. Declarar admisible la oferta presentada por la firma OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L., C.U.I.T N° 30-66094805-4, por cumplir con los requisitos del

Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación pública.

3. Declarar admisible la oferta presentada por la firma SOUTH SPAD S.R.L., C.U.I.T N° 30-71492736-8, por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación pública.

En consecuencia, tomando en consideración el Cuadro Comparativo de Ofertas que se incorpora junto al presente, y el análisis de los aspectos formales y técnicos, se aconseja PRE ADJUDICAR en la presente Licitación Pública Nº 11/2026, de etapa única, para la adquisición licencias **Adobe Creative Cloud for Teams – All Apps,** para el Ministerio Público Tutelar, por un período de treinta y seis (36) meses corridos e ininterrumpidos, cantidad 27, a la firma OFIR TECNOLOGÍA GRÁFICA S.R.L., C.U.I.T N° 30-66094805-4, el Reglón Nº 1 -único- por un precio unitario de DÓLARES CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE (U$D 4.415,00.-), ascendiendo el monto total a adjudicar a DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO (U$D 119.205,00.-), por cumplir con las características técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, y ser la oferta más conveniente, por precio, calidad, idoneidad, y demás condiciones de la misma, conforme los términos del artículo 102 de la Ley Nº 2.095, texto consolidado, que establece que debe tenerse en cuenta para la adjudicación, además del precio, "*...la calidad, la idoneidad del oferente, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros y demás condiciones de la oferta...*".

Dr. Gustavo Javier Terriles
Director de Programación y Control
Presupuesto
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

LUCAS FARRONI

MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CUADRO COMPARATIVO

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2026

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ADMINISTRATIVO 01-00031249-1/2026 **"Adquisición de Licencias Adobe Creative Cloud Pro For Teams"**

REPARTICION SOLICITANTE: MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

RUBRO: INFORMATICA

FECHA: 28/10/2026

			OFIR TECNOLOGIA GRAFICA SRL		SOUTH SPAD SRL	
RENGLON	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	Adquisición de licencias de Adobe Creative Cloud for Teams – All Apps.	27	**USD 4.415,00**	**USD 119.205,00**	**USD 4.708,50**	**USD 127.129,50**
TOTAL OFERTADO EN USD , IVA incluido,			**USD 119.205,00**		**USD 127.129,50**	

Observaciones: ----------

Dr. Gustavo Javier Terriles
Director de Programación y Control
Presupuesto
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

LUCAS FARROUT